

Tinajo, municipio sostenible

2000

INTRODUCCIÓN

El municipio de Tinajo se ubica en el oeste de Lanzarote y tiene una superficie de 135,28 km², aproximadamente el 16% del total insular. Los habitantes rondan los 4.500, alrededor del 5% insular, por lo que la densidad de población es baja en relación al resto de la Isla. Esto es el reflejo de una economía que no ha sucumbido a la explosión del sector terciario, como ha ocurrido en buena parte de Lanzarote y de Canarias, ya que en el municipio tan sólo existe un complejo turístico, La Santa Sport, con una capacidad alojativa de 900 camas, lo que representa poco más del 1% insular.

En un reciente informe¹ editado por La Caixa se especificaba que la aportación de la actividad económica del Municipio al total insular era tan sólo del 1,4%, y, junto con Haría, se encontraba a la cola de los municipios lanzaroteños (el tercero en aportación, Yaiza, quintuplica estos resultados).

Por contra, el municipio es rico en otros recursos no valorados en la escala de la economía clásica, como son sus espacios naturales y la actividad agrícola tradicional. Además, los paisajes naturales y agrícolas de Tinajo son fundamentales en el prestigio de Lanzarote como destino turístico internacional. Cabe enumerar que en el Municipio se encuentran parte de algunos de los Espacios Naturales Protegidos más valiosos de Lanzarote, como son:

- Parque Nacional de Timanfaya
- Parque Natural de los Volcanes
- Paisaje Protegido de La Geria
- Monumento de la Cueva de los Naturalistas

Durante el periodo de mandato del anterior Grupo Municipal, Tinajo era conocido como el Ayuntamiento de mayor indisciplina urbanística de la Isla y en donde se cometían algunos de los atentados medioambientales más graves, como podía ser la extracción indiscriminada de áridos en Espacios Naturales Protegidos.

¹ *Anuario Comercial de España de 2000*. Ver *Canarias 7* (edición Lanzarote) del 7 de marzo de 2000, pág. 35.

El actual Grupo de Gobierno, surgido tras las elecciones locales de 1999, con D. Marcos Hernández Guillén como alcalde, se configura bajo la denominación de *Pacto por Tinajo*, y uno de sus objetivos fundamentales es el invertir el anterior proceso de evidente degradación que estaba padeciendo el Municipio. A tal efecto, se pretende poner en marcha toda una serie de actuaciones que –bajo la denominación de ***Tinajo, municipio sostenible***– permitan establecer políticas de desarrollo integral con marcado carácter proteccionista y fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones.

ETAPAS DEL PROCESO

La iniciativa que se ha dado en llamar *Tinajo, municipio sostenible* se puso en marcha en julio de 1999, cuando el nuevo Grupo de Gobierno –formado el PSOE, PIL y Agrupación de Vecinos por Tinajo– decide hacer frente a la lamentable situación en la que se encuentra inmerso el municipio, iniciando un proceso participativo de reflexión y búsqueda de alternativas. La situación en esos momentos se caracteriza por las nulas perspectivas y la mala imagen que tanto el Ayuntamiento como el propio municipio de Tinajo tienen en el resto de la Isla, así como por la desmoralización y baja autoestima que padece la población tinajera. Y esto es así, fundamentalmente, porque el territorio y la agricultura tradicional, que son los dos recursos básicos de Tinajo, siguen estando poco valorados y muy mal gestionados.

Los principales puntos negros son: el declive y la falta de perspectivas del sector primario –cuestión de importancia capital, ya que Tinajo no es, ni quiere ser, un municipio turístico–, el grave deterioro medioambiental –cuyo ejemplo más llamativo se localiza en el área de Tizalaya-Tinguatón–, la indisciplina urbanística –consecuencia de la falta histórica de un planeamiento municipal– y las deficiencias en la gestión y administración municipal, puestas de manifiesto en la deuda de 450 millones de pesetas que en la actualidad pesa sobre el Ayuntamiento de Tinajo.

Así las cosas, en agosto de 1999, el Grupo de Gobierno decide iniciar contactos para asesorarse sobre la solución a problemáticas ambientales como la demanda no resuelta de recursos agrarios (piedra, rofe, estiércol y barro) y busca la orientación de El Guincho-Ecologistas en acción y WWF/Adena Canarias. Como consecuencia de estos contactos, se firma un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tinajo y El Guincho-Ecologistas en acción.

Al mismo tiempo, se comienza a dinamizar la participación ciudadana, y en este sentido es notable la ilusión que se genera en buena parte de la población al intervenir activamente en la organización de las fiestas del verano (San Roque y Dolores).

En otoño del 99, la idea de impulsar una nueva política de desarrollo local, basada en la recuperación y promoción de los sectores primarios, en el respeto al medio ambiente y en la participación ciudadana se ha convertido en una apuesta firme. De esta forma, y con la intención de profundizar en la búsqueda de alternativas y abrir el proceso a la participación, tanto de la población como de especialistas en las distintas áreas que interesa abordar, los días 10 y 11 de diciembre de 1999, se organizan las ***Primeras Jornadas de Trabajo de Economía, Sociedad y Territorio.***

En enero del 2000, aparece la convocatoria de subvenciones a zonas de influencia socioeconómica de los Parque Nacionales y, ante la posibilidad de solicitar estas ayudas para Tinajo, el Ayuntamiento contacta con el Guincho-Ecologistas en acción y, en el marco de un amplio programa de actuaciones denominado "Análisis, restauración de impactos y habilitación puntual del área de Tizalaya-Tinguatón", se plantean dos iniciativas específicas:

- **Proyecto para la gestión sostenible de los recursos agrícolas en Tinajo**, que incluye la creación de un **Centro de Recursos Agrícolas**.
- **Proyecto para la redacción de actuaciones de restauración y uso público puntual del área de Tizalaya-Tinguatón**, que propone la organización de un **Campo de Trabajo**, durante el verano del 2000, del que saldrá el análisis de los valores de la zona y las directrices para la redacción del proyecto de actuaciones, incluyendo la posibilidad de explotación turística sostenible por cooperativas de trabajadores locales y los usos educativos y recreativos.

Estos dos proyectos se convierten en el germen de un programa integral de desarrollo sostenible para el municipio, cuyo borrador es dado a conocer, y se somete a discusión, en el transcurso las **Segundas Jornadas de Trabajo de Economía, Sociedad y Territorio**, celebradas los días 28 y 29 de abril de 2000 en el Salón de la Casa de la Cultura de Tinajo. Quizás, la principal conclusión de estas Jornadas fue que la participación ciudadana es requisito imprescindible en cualquier proyecto que aspire a calificarse de "sostenible" y que, al mismo tiempo, un proceso de este tipo necesita contar con el apoyo de entidades y técnicos cualificados en desarrollo local y rural, en la gestión de recursos ambientales, en agricultura ecológica y pesca y ganadería sostenible, en la dinamización de colectivos sociales, etc.

En mayo se firma otro convenio de colaboración, esta vez con GESPLAN, empresa pública adscrita a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, para la redacción del Plan General de ordenación del territorio, estableciéndose como directrices básicas el mantenimiento del carácter rural del Municipio, así como la conservación de los territorios agrícolas y del patrimonio natural. Se estima que el Plan General pueda estar acabado a principios del año que viene. También se presenta al Gobierno de Canarias el proyecto para la puesta en marcha de una Agencia de Desarrollo Local, departamento clave para el desarrollo y coordinación de buena parte de la actuaciones de este proceso hacia la sostenibilidad.

Y en eso estamos... Por suerte, la Asamblea de Vecin@s de Tinajo acaba de celebrar su quinta reunión y cada vez reúne a más gente, siendo clave el papel que están jugando colectivos como la asociación juvenil Tilama, la asociación de ganaderos Tin-ahot, los trabajadores del Ayuntamiento, la asociación de Amigos de la Costa, y las numerosas personas que, aun interviniendo a título particular, difunden los temas que se tratan a su entorno cercano, ese es, por ejemplo, el caso de Carmen, que en cada reunión hace que se escuche la voz de los pescadores y vecinos de La Santa. En estos momentos, ya hay varias actuaciones decididas (Mercado Local, Universidad Popular y Restauración del Área Tizalaya-Tinguatón) y se está debatiendo cómo ponerlas en funcionamiento. También se está repartiendo el primer Cuestionario de Diagnóstico, mediante el que cualquier residente puede aportar ideas de cómo mejorar la situación de todos los aspectos sociales y económicos del Municipio.

En cuanto a las aportaciones de técnicos y expertos, señalar que las colaboraciones han sido muchas y muy valiosas, al final del documento se incluye una relación de las personas y entidades que han participado en las Jornadas y en la redacción de los documentos que se han producido hasta el momento. A todos, muchas gracias.

CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En los últimos años, el concepto *desarrollo sostenible* ha pasado a ser una coletilla que buena parte de la clase política usa de manera recurrente. No hay informe, documento o proyecto que prescindiera de este término y, sin embargo, la inmensa mayoría de las veces se utiliza de forma totalmente inapropiada, vacío de contenido o incluso pervirtiendo su verdadero significado.

El *desarrollo sostenible* se define de forma genérica como aquel “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Esta definición se estableció en 1980, a raíz del documento *Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza*, promovido por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), donde se propugna el alcanzar tres objetivos básicos: “mantener los procesos ecológicos y los sistemas vitales esenciales, preservar la diversidad genética y permitir el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas”.

En 1987, Naciones Unidas encarga a la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) un documento denominado *Nuestro futuro común*, más conocido como *Informe Brundtland*, donde se integran de forma definitiva los conceptos de conservación y desarrollo: “la conservación de los recursos naturales vivos –plantas, animales y microorganismos y los elementos no vivos del medio ambiente de los que dependen– es decisiva para el desarrollo”.

Este concepto ha sido objeto de críticas por sus ambigüedades, hecho que se ha intentado resolver con el tiempo. Al término *desarrollo sostenido*, usado inicialmente, se le tachó de incentivar el crecimiento económico continuado, es decir, insostenible (ya que nada puede crecer de forma infinita), por lo que fue sustituido por el de *desarrollo sostenible o sustentable*, conceptos que se reflejan de manera más adecuada aquellos procesos que es posible mantener de manera indefinida en el tiempo.

El concepto *desarrollo sostenible* se definió y se plasmó con detalle en la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, denominada también “Cumbre de Río” de 1992. Allí se aprobó el Programa o “**Agenda 21**”, un documento que establecía objetivos y líneas concretas de actuación, y mediante el que se solicitaban los correspondientes mecanismos de financiación para llevarlos a cabo.

AGENDA 21 PARA CORPORACIONES LOCALES

En este documento de la Cumbre de Río se dedica un capítulo completo, el 28, a las *Iniciativas de las autoridades locales en apoyo de la Agenda 21*. Algunos de los artículos de este capítulo dicen textualmente:

Bases para la acción

28.1. *Como tantos de los problemas y de las soluciones que se ocupa la Agenda 21 se relacionan con las actividades locales, la participación y cooperación de las autoridades locales constituirían un factor determinante para el logro de los objetivos de la Agenda. Las autoridades locales se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas ambientales en los planos nacional y subnacional. En su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible.*

Objetivos

28.2. *Se proponen los siguientes objetivos para esta área de programas:*

- a) *Para 1996, la mayoría de las autoridades locales de cada país deberían haber llevado a cabo un proceso de consultas con sus respectivas poblaciones y haber logrado un consenso sobre una Agenda 21 local para la comunidad.*

Actividades

28.3. *Cada autoridad local debería iniciar un diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas privadas y aprobar una "Agenda 21 local". Mediante la celebración de consultas y la promoción de un consenso, las autoridades locales recibirían aportes de la ciudadanía y las organizaciones cívicas, empresariales e industriales locales y obtendrían la información necesaria para formular las mejores estrategias. El proceso de consultas aumentaría la conciencia de los hogares respecto de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. Los programas, las políticas, la legislación y las reglamentaciones de las autoridades locales para lograr los objetivos de la Agenda 21 se evaluarían y modificarían sobre la base de los programas locales aprobados en el marco de la Agenda 21. También se podrían emplear estrategias para apoyar propuestas encaminadas a obtener financiación local, nacional, regional e internacional.*

LANZAROTE, RESERVA DE LA BIOSFERA

Aproximadamente un año después de la Cumbre de Río, el 7 de octubre de 1993, desde el Cabildo Insular de Lanzarote se propició que la UNESCO declarara a la Isla en su conjunto como **Reserva de la Biosfera**, sumándose así a una red internacional de más de 350 Reservas en 90 países. El objetivo básico de los territorios a los que se otorga este galardón es la consecución del desarrollo sostenible, señalándose entre sus funciones básicas las siguientes:

- Función de desarrollo: a fin de promover un desarrollo económico y humano que sea ecológica y culturalmente sostenible.
- Función de conservación: a fin de mantener la diversidad biológica, los recursos genéticos y los ecosistemas.
- Función logística: comprende la investigación científica, el seguimiento, la formación y educación relativas a la conservación y desarrollo sostenible a escala local regional, nacional y global.

En 1995 se celebró además una Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera, que elaboró un documento denominado **Estrategia de Sevilla**, donde se detallan las directrices concretas a seguir en los territorios con este galardón y se refuerza la idea de que una Reserva de la Biosfera tiene que ser una zona piloto de ENSAYO, en la que es necesario un PACTO social con el territorio y en la que la población es un AGENTE fundamental.

Sin embargo, hay que señalar que, en el caso concreto del Estado español, la declaración de Reservas de la Biosfera no ha sido un mecanismo que haya servido para mucho en lo que respecta a la consecución de políticas de sostenibilidad en dichos territorios², ya que, por lo general, no se han ejecutado o desarrollado actuaciones concretas.

En Lanzarote se elaboró un primer documento, en 1992, que fue el que se tramitó a la UNESCO para conseguir la declaración, y en el que ya se proponía la elaboración y ejecución de toda una serie de programas (Plan de Acción Medioambiental, Programa de Desarrollo Turístico Sostenible, Plan de Desarrollo Agrícola, Programa de Conservación de los Paisajes Culturales, Programa de ahorro energético y aprovechamiento integral de los recursos hídricos, etc.).

No obstante, no es hasta septiembre de 1997 cuando, con financiación de la Unión Europea (Programa Life), se presenta un documento inicial denominado **Lanzarote en la Biosfera**, que pretende ser el comienzo de la aplicación de la Agenda Local 21 en Lanzarote. En marzo de 1998 se presenta el documento de análisis y de propuestas para la consecución de la sostenibilidad insular. En este documento se dibuja un panorama ciertamente desalentador para Lanzarote, señalándose al turismo como responsable principal de los males que acechan al futuro de la población y del territorio

² Ver el capítulo "Luces y sombras de las Reservas de la Biosfera españolas", en el libro de **Amigos de la Tierra**: *Reservas de la Biosfera*, Miraguano Ediciones (1999).

insular, y se especifican un total de 28 programas de actuación³, para propiciar el ansiado desarrollo sostenible, de los cuales, a día de hoy, prácticamente no se ha ejecutado ninguno.

Conviene señalar que para llevar a término eficazmente muchos de estos programas –restauración del medio terrestre y marino dañado, protección y puesta en uso del patrimonio cultural, gestión de la demanda de agua, gestión energética integrada, gestión integrada de los residuos, etc.– la participación de los Ayuntamientos de la Isla se convierte en un requisito imprescindible.

³ Ver *Lanzarote en la Biosfera. Documento para el Debate. El Sistema Insular. Síntesis de la Propuesta*, Cabildo de Lanzarote (1998), pág. 98.

LA SOSTENIBILIDAD: ¿UN OBJETIVO INALCANZABLE?

En 1995, con posterioridad a la declaración de la Isla como Reserva de la Biosfera, se celebró en los Jameos del Agua la “Conferencia Mundial de Turismo Sostenible”, donde se aprobó la **Carta de Lanzarote**, documento en el que, un vez más, se recogen una serie de directrices a seguir para la consecución de la sostenibilidad, entre las que destacamos las siguientes:

- *El desarrollo turístico deberá ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.*
- *El reconocimiento de las tradiciones de las comunidades locales y el apoyo a su identidad, cultura e intereses deber ser referentes obligado.*
- *La planificación integrada del turismo debe ser elaborada por gobierno y autoridades competentes con la participación de ONGs y comunidades locales.*
- *Las zonas más vulnerables ambiental y culturalmente y las hoy más degradadas recibirán ayuda financiera y técnica especial.*

La dinámica política y social actual es contradictoria: mientras son múltiples los documentos oficiales y los gobernantes que abogan reiteradamente por establecer mecanismos que propicien el desarrollo sostenible como la única forma de garantizar un futuro viable, la realidad es que estamos metidos de lleno en una fase desarrollista diametralmente opuesta a la verdadera *sostenibilidad*. Este concepto se queda, en la mayoría de los casos, en un discurso de buenas intenciones que en la práctica se muestra vacío de contenido. En el ámbito canario, el proceso de desarrollismo desaforado que se está produciendo es alarmante y su causa principal radica en el continuo y excesivo crecimiento del sector turístico, que lleva aparejado un alarmante aumento de todo tipo de infraestructuras destructoras del territorio, así como un crecimiento desproporcionado de la población, hechos claramente opuestos a la sostenibilidad.

En un municipio como Tinajo, con un extenso litoral y enclavado en una isla eminentemente turística, lo fácil sería intentar sumarse a la dinámica predominante: abandono de la agricultura, depredación del territorio, aumento descontrolado de la oferta turística masiva, etc. Sin embargo, el actual Grupo Municipal apuesta firmemente por la puesta en marcha una política situada en el marco del desarrollo sostenible; no sólo por contribuir a la defensa del medio ambiente, sino también porque se ha llegado al convencimiento de que únicamente así es posible propiciar un desarrollo socioeconómico positivo a medio y largo plazo.

En consecuencia, se pretende poner en marcha el proceso de creación y ejecución de la **Agenda 21 de Tinajo**, tomando como punto de partida lo establecido en el documento de la Agenda 21 de Río y colaborando activamente, desde el marco competencial del municipio, en el desarrollo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.

Para esto, se intentará iniciar toda una serie de políticas integrales, programas de actuación y ejecución de proyectos, partiendo de un principio genérico: los recursos más importantes de Tinajo son el territorio y las actividades ligadas al sector primario, especialmente la agricultura tradicional. Por tanto, las prioridades en la planificación deberían ir en el sentido de mantener el carácter natural y rural del Municipio, y esto de forma compatible con una mejora socioeconómica de los residentes.

FINALIDAD Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dicho proceso, que se debería enmarcar dentro de una estrategia de desarrollo sostenible para el conjunto de la Isla, y que ha recibido la denominación de **TINAJO, MUNICIPIO SOSTENIBLE**, ha de ser entendido como **la oportunidad que los agentes sociales tinajeros, públicos y privados, dan a la creación de un escenario de progreso futuro para la comarca y la Isla, donde predominen los valores de equilibrio ambiental, mejora del bienestar colectivo, perdurabilidad y no dependencia de las actividades económicas, conservación y potenciación de los valores culturales, etnográficos e históricos, y, en definitiva, de una mayor calidad de vida presente y futura para los residentes en Tinajo.**

El proceso se caracteriza, por tanto, por la inclusión de todos los aspectos que están relacionados, en mayor o menor medida, con la calidad de vida de los residentes actuales o futuros, así como con la gestión de los recursos naturales de la comarca. Estos contenidos deberán estar a su vez debidamente estructurados y programados, con el fin de aprovechar el máximo de oportunidades que se ofrecen, así como para lograr proyectarlos sobre el conjunto de la población del municipio. Además, la citada estrategia de actuación ha de ser común al conjunto de los agentes sociales (locales y no locales) con capacidad de influencia sobre la situación socioeconómica de Tinajo. En consecuencia, los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo que se ha diseñado son los siguientes:

Objetivo 1: Mejora de la calidad de vida de los residentes presentes y futuros

- Este objetivo exige la redefinición del concepto de calidad de vida para el caso de Tinajo, en términos de las prioridades y niveles de satisfacción de los residentes, así como de su percepción del entorno y del conjunto de conductas y prácticas culturales arraigadas en la comarca.
- Extensión al conjunto de ámbitos y componentes que determinan la calidad de vida previamente conceptualizada (nivel de renta, tiempo libre, dotación de servicios, vivienda, actividades de ocio, calidad ambiental, formación y cultura, etc.).

Objetivo 2: Desarrollo comunitario de Tinajo.

- Articular mecanismos para que la sociedad de Tinajo esté en condiciones de participar en el diseño de su futuro, así como en la realización y evaluación de las medidas que, colectivamente, se determinen como la manera de alcanzar la situación futura deseada.
- La articulación se llevaría a cabo a través de una red de colectivos sociales y de unos mecanismos de participación ciudadana previamente establecidos.
- Estos elementos articuladores han de respetar la composición y representatividad de la sociedad local, atendiendo a la presencia de todos los grupos sociales tinajeros.

No obstante, el desarrollo comunitario no debe ser concebido estrictamente como una finalidad, sino como un medio o instrumento para llevar a cabo el proceso de desarrollo económico impulsado por la propia sociedad local, además de como un

requisito que los propios tinajeros ponen al citado proceso para ser aceptado por los residentes como tal.

Objetivo 3: Incremento de la capacidad de desarrollo futura de la comarca.

- Dotar al municipio de los recursos, actividades y condiciones que le permitan aprovechar sus potencialidades, de forma continua, ordenada y progresiva en el largo plazo, de manera que las mismas sean transformadas paulatinamente en incrementos de la calidad de vida.
- Este proceso de conversión se llevaría a cabo sin perjudicar la capacidad de regeneración de los citados recursos, atendiendo a la naturaleza de los mismos.
- Dotar al municipio de la capacidad de adaptarse a componentes que se incorporen al escenario socioeconómico de la Isla, de caracteres diversos (tecnológicos, productivos, de comunicación, de ocio, comerciales, etc.) aprovechando aquellos que participen de la estrategia de desarrollo trazada para la zona.

Objetivo 4: Reconversión ecológica de Tinajo en términos de sostenibilidad

- Eliminación de los diversos impactos ambientales existentes.
- Reconversión de los procesos económicos que generan efectos ecológicos negativos.
- Adaptación de las prácticas culturales y conductas sociales a los límites de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales locales.
- Introducción de nuevas actividades económicas y prácticas socioculturales que posean una mayor inserción en las características ecológicas de la estrategia de desarrollo del municipio.

Objetivo 5: Ordenación territorial de los usos y actividades de la comarca.

- Distribución espacial de los usos, aprovechamientos y actividades de la comarca.
- Regulación de actividades económicas y socioculturales con incidencia ambiental.
- Regulación y potenciación de la calidad de vida de las zonas urbanas.

Objetivo 6: Diversificación económica y regulación estratégica de los sectores económicos.

- Regulación de la actividad turística e inserción múltiple en la estrategia de desarrollo diseñada para el municipio.
- Creación de efectos económicos positivos a partir de la imbricación de las actividades y agentes de diversos sectores económicos localizados en el municipio.
- Orientación estratégica de los productos y servicios locales.
- Atención y aprovechamiento de las peculiaridades de los procesos productivos locales.

Objetivo 7: Potenciación del sector primario local.

- Recuperación de los niveles de actividad agrícola y ganadera.
- Modernización de las explotaciones agrarias e introducción de jóvenes agricultores.

- Incremento de la renta agraria.
- Fomento al desarrollo del sector pesquero tradicional local.
- Inserción de la población rural en el resto de procesos socioeconómicos locales y creación de rentas complementarias.
- Apoyo al asociacionismo agrario y dotación de equipamientos sectoriales básicos.

Objetivo 8: Lucha contra el desempleo.

- Políticas activas de inserción laboral.
- Dirección estratégica de las políticas públicas de empleo.
- Apoyo a las iniciativas locales de empleo.
- Formación continua específica.

Objetivo 9: Modernización de la Administración local.

- Mejora de la dotación de recursos y equipamientos. Regulación financiera.
- Planificación y coordinación de los servicios públicos.
- Formación continua y reorientación laboral de los empleados públicos locales.
- Optimización de los recursos públicos.

Objetivo 10: Protección del patrimonio histórico y etnográfico local.

- Catalogación de los recursos patrimoniales locales, según tipos (histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, cultural, etc.).
- Mejora del estado de conservación.
- Aplicación de medidas de preservación de los elementos patrimoniales.
- Fomento de acciones de aprovechamiento y disfrute del patrimonio local, compatibles con su conservación.
- Integración de los agentes sociales locales en las estrategias de conservación.

Objetivo 11: Inserción insular.

- Transmitir al conjunto de la sociedad lanzaroteña las particularidades con las que se pretende caracterizar el progreso de Tinajo.
- Defender las peculiaridades que posee el Municipio con respecto al conjunto de la isla de Lanzarote (en términos geográficos, económicos, urbanísticos, demográficos, etc.), su situación sociopolítica presente y, sobre todo, las posibles diferencias entre las estrategias de desarrollo trazadas para el municipio y para la Isla

Estos once objetivos han de ser entendidos de forma conjunta, todos integrantes del citado escenario futuro deseado para Tinajo que hemos establecido como finalidad de la estrategia. Por tanto, su consecución ha de plantearse de manera complementaria, simultánea y no excluyente, estableciéndose la planificación a realizar como un instrumento para alcanzar todos estos objetivos, persiguiendo además un proceso lo más eficiente posible (en términos económicos) y equilibrado (en términos ecológicos).

CAMPOS DE ACTUACIÓN

El concepto de desarrollo sostenible ha conllevado a su vez la potenciación de términos como globalidad, interrelación, sinergias, etc. Por tanto, todas las políticas han de estar debidamente insertadas en la estrategia de desarrollo, lo que exige una programación amplia de sus contenidos y una coordinación de sus medidas. Así, este proceso de coordinador se inicia con la integración de los distintas políticas sectoriales en diversos ámbitos competenciales, identificados cada uno con responsables concretos del equipo director de la estrategia, es decir, del Grupo de Gobierno Municipal, y con un documento-marco o documento planificador para cada área:

- **Plan General:** consideramos que este campo es el primero y fundamental en las estrategias de desarrollo, dada la extrema fragilidad del territorio canario y específicamente del lanzaroteño. De esta forma, la ordenación territorial ha de convertirse en el marco regulador de las actividades económicas y sociales (incluimos aquí la residencial), no sólo desde un punto de vista espacial (localización, dotación de suelo, zonificación, etc.) sino también normativo, es decir, añadiendo criterios o normas sobre la manera de llevar a cabo el aprovechamiento del recurso territorial. Dada la situación de Tinajo, a las puertas de experimentar un proceso de expansión urbanística dentro de la dinámica insular de crecimiento demográfico, con riesgo de ruptura de la *estrategia tradicional de aprovechamiento de territorio*, y ante la ausencia de normas reguladoras suficientes, la elaboración y aprobación del P.G. ha de ser prioritaria. No obstante, entendemos que en su implantación en el corto plazo (con el fin de frenar el desorden urbanístico) ha de mantenerse la puerta abierta a la incorporación sucesiva del resto de planes que se deriven de la estrategia de desarrollo (la perspectiva espacial de los mismos) y que surgirían en momentos posteriores del proyecto. A buen seguro, dichos planes y programas poseerán cierta incidencia territorial y aportarán nuevos criterios de aprovechamiento de recursos (especialmente, en relación al turismo, paisaje, calidad de vida urbana, agricultura y ganadería, infraestructuras, etc.), que se han de incorporar a la planificación territorial sin que eso suponga una ruptura de los parámetros básicos del Plan General.
- **Plan Municipal de Desarrollo Económico:** está integrado por el Programa de Desarrollo Rural, Programa de Recuperación de la Agricultura Ecológica (dado que ésta coincide con la agricultura tradicional que se ha venido practicando hasta hace bien poco), Programa de Desarrollo Pesquero, Programa de Excelencia Turística, así como las medidas relativas al resto de ramas de actividad económica. Ha de dotarse de la correspondiente *ficha financiera* que recoja las correspondientes dotaciones presupuestarias asignadas a todas las actuaciones de la estrategia.
- **Plan Municipal de Acción Medioambiental:** integra los contenidos del Programa Municipal de Protección Ambiental, Programa de Gestión de la Demanda de Agua, Programa de Ahorro Energético Municipal, Programa Integral de Residuos, Programa Municipal de Tráfico y Transportes, así como el Programa Director de Infraestructuras, dado que en desarrollo sostenible, las infraestructuras tienen que ser las estrictamente necesarias, y deben estar dotadas de componentes sostenibles e

integradas dentro de la política genérica ambiental. Incluye medidas concretas de corrección paisajística y calidad ambiental urbana, entre otras.

- **Plan Municipal de Servicios Sociales y Culturales:** recoge todos los programas municipales relacionados con juventud, tercera edad, deportes, asistenciales, sanitarios, educativos, así como el Programa Municipal de Patrimonio Histórico.
- **Plan Municipal de Modernización de la Administración Local:** este plan debe tener ser prioritario dentro de la estrategia de desarrollo, por su potencial para crear sinergias positivas sobre el resto de políticas sectoriales de aplicación sucesiva. Si bien podría tener cabida en los contenidos económicos de la estrategia, consideramos de interés abordar este plan de forma independiente de manera que facilitemos su ejecución inmediata. Esta presentación autónoma exigiría la dotación de un equipo responsable propio, de eminente carácter político y funcional.

PROYECTO TINAJO SOSTENIBLE	
PLAN	COMPONENTES
Plan Municipal Modernización Administración Local	
Plan Desarrollo Económico	Prog. Desarrollo Rural Prog. Recuperación Agricultura Ecológica Prog. Desarrollo Pesquero Prog. Comercialización Productos Locales Prog. Excelencia Turística Prog. Municipal de Infraestructuras
Plan Municipal Servicios Sociales y Culturales	Prog. Mpal. de Servicios Sociales Prog. Mpal. de Centros Socioculturales Prog. Mpal. de Mayores Prog. Mpal. de Cultura Prog. de Formación Abierta no reglada Prog. Mpal. de Fiestas Locales Prog. Mpal. de Deportes Prog. Mpal. de Juventud Prog. Mpal. de Patrimonio Histórico
Plan General	
Plan Municipal Acción Medioambiental	Prog. Mpal. de Gestión del Agua Prog. Mpal. de Ahorro Energético Prog. Integral de Residuos Prog. Mpal. de Tráfico y Transportes Prog. Mpal. de Calidad Urbana Prog. Mpal. de Protección Ambiental Prog. de Gestión de Espacios Naturales

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO		
Sectores Aministrativos Económicos		
Sector	Contenidos	Documento propositivo
Sector público	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de situación - Identificación de prioridades de servicios y necesidades de funcionamiento - Marco competencial - Ampliación de la dotación de recursos - Medidas de gestión eficiente de recursos - Marco financiero hacienda local 	Plan Modernización Administración Pública Local
Agricultura y Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> - Programa mejora condiciones productivas - Programa de mejora de condiciones de comercialización - Potenciación de especificidades locales - Medidas específicas adaptación y aprovechamiento de condiciones futuras de mercado - Diversificación y rentas complementarias (agroturismo) - Agricultura ecológica - Regulación proceso productivo (ambiental y social) 	Programa de Desarrollo Rural Programa de Recuperación de la Agricultura Ecológica
Pesca	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recursos pesqueros locales - Programa mejora actividad pesquera tradicional - Reconversión y mejora flota tradicional - Mejora condiciones de comercialización - Diversificación y rentas complementarias 	Programa de Desarrollo Pesquero
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación instalaciones hoteleras y extrahoteleras - Programa de actividades turísticas - Otros aspectos turísticos 	Programa de Excelencia Turística
Actividades económicas diversas	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeña Industria local - Transformación agroalimentaria - Artesanía - Otros sectores industriales menores - Comercio local y mercados - otras ramas de actividad 	Plan de Desarrollo Económico

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO		
Secto es Sociales Cultu ales		
Sector	Contenidos	Documento propositivo
Servicios asistenciales	- Atención sanitaria y asistencial - Servicios educativos - Atención a sectores marginales de población	Programa Municipal Servicios Sociales
Servicios sociales territoriales	- Asociacionismo vecinal - Centro socioculturales por barrios o unidades de población	Programa Municipal de Centros Socioculturales
Servicios juveniles	- Servicios y actividades juveniles - Centro de información juvenil	Programa de Actividades para la Juventud
Servicios para los mayores	- Servicios y actividades para la tercera edad - Centro de la tercera edad	Programa de Actividades para la Tercera Edad
Actividades culturales	- Actividades culturales - Exposiciones - Conferencias	Programa Municipal de Cultura
Formación abierta no reglada	- Talleres - Cursos - Jornadas	Programa Municipal de Formación No Reglada (Universidad Popular de Tinajo)
Actividades de ocio y festejos	- Actividades de ocio comunitario - Organización de fiestas locales	Programa de Fiestas Locales
Actividades deportivas	- Actividades deportivas - Escuela de lucha canaria	Programa Municipal de Deportes
Patrimonio	- Catalogación patrimonio histórico (arqueológico, etnográfico, cultural...) - Planes y medidas de conservación específicos - Programas de gestión y aprovechamiento del patrimonio histórico	Programa Municipal de Patrimonio Histórico

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO		
Sectores Temáticos Ambientales		
Sector	Contenidos	Documento propositivo
Ordenación territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución y regulación espacial de usos y aprovechamientos - Criterios urbanísticos - Criterios paisajísticos - Evolución futura de usos - Previsión marco socioeconómico - Calidad de vida urbana 	Plan General Programa de Calidad Urbana
Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de dotación (priorización, financiación, coordinación,...) - Gestión del programa 	Programa Municipal de Infraestructuras
Espacios Naturales y Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Catalogación de espacios naturales - Instrumentos de planificación ambiental (normas de uso y zonificación) - Conservación y recuperación de especies amenazadas - Gestión y aprovechamiento de ecosistemas 	Programa Municipal de Protección Ambiental Programa de Gestión Espacios Naturales (PRUG, planes directores, etc.)
Residuos y vertidos	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de vertidos y vertederos incontrolados - Gestión de los residuos sólidos urbanos. - Gestión de los residuos industriales y profesionales - Ordenación espacial de la gestión de residuos 	Programa Integral de Residuos
Agua	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de ahorro - Programas de eficiencia - Programas de sustitución - Programas de infraestructuras - Programas de gestión 	Plan Hidrológico (insular) Programa de Gestión del Agua
Energía	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de eficiencia energética - Programas de ahorro energético - Aprovechamiento energías renovables 	Plan Energético (insular) Programa Municipal de Ahorro Energético
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios sectoriales previos (movilidad, accesibilidad, tráfico y parque móvil) - Regulación del tráfico y del parque móvil - Servicios de transporte público - Otras propuestas sectoriales 	Programa Municipal de Tráfico y Transportes

METODOLOGÍA DEL PROCESO

En relación con la puesta en marcha de actuaciones de sostenibilidad, hay que tener en cuenta los siguientes condicionantes previos para el municipio de Tinajo:

- A nivel político, se intenta producir un vuelco radical respecto a lo realizado con anterioridad a la reciente entrada del actual Grupo de Gobierno.
- A nivel de participación ciudadana, se parte de unos principios de nula motivación, siendo el objetivo devolver identidad y autoestima a la población, actualmente bajo mínimos.
- El concepto *sostenibilidad* es prácticamente desconocido e incluso causa recelos.
- A nivel de cooperación con otras Administraciones, Tinajo se encuentra en una situación de aislamiento.

A la hora de establecer una metodología específica en este proceso, si bien se ha consultado diversa bibliografía⁴ especializada en la puesta en marcha de actuaciones en el marco de la sostenibilidad local, se propone una adaptación de las experiencias efectuadas en otros lugares a la realidad de Tinajo. En consecuencia, se plantean las siguientes fases, que no responden a una cronología consecutiva de actuaciones (ver capítulo "Cronología y órganos actuantes"), ya que algunos de los siguientes puntos se superponen temporalmente entre sí:

1. Adopción de la filosofía de la sostenibilidad: si bien existe un compromiso del Grupo de Gobierno en pro del desarrollo sostenible, se propone que este documento *Tinajo, municipio sostenible* sea aprobado en Pleno del Ayuntamiento. También se propone la adhesión a la *Carta de Aalborg*, y por tanto, la futura inclusión en la *Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles* del ICLEI.
2. Plan de trabajo: aprobación por parte del Grupo de Gobierno de las fases del proceso de trabajo y las formas organizativas que finalmente se van a adoptar para el desarrollo de la estrategia.
3. Diagnóstico participativo: realización continua del diagnóstico de la situación actual así como de las tendencias de futuro que se puedan producir en el Municipio.
4. Ejecución de actuaciones demostrativas de sostenibilidad: puesta en marcha de actuaciones concretas, que sirvan de ejemplo, no causen conflictos entre la población y demuestren la viabilidad de las políticas sostenibles.
5. Establecimiento de directrices: propiciar mecanismos para que los diferentes expertos y organismos colaboradores definan directrices a seguir en los distintos sectores.

⁴ Bermejo, R. y Nebreda, A. (1998): *Conceptos e instrumentos para la sostenibilidad local*. Cuadernos Bakeaz nº 26; Hewitt, N. (1998): *Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales*. Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). Ed. Bakeaz.

6. Priorización de actuaciones: una vez efectuado el diagnóstico de la realidad y establecidas directrices sectoriales, se plantea que por parte de los agentes sociales locales se identifiquen las líneas prioritarias de actuación.
7. Programación de acciones: una vez efectuado el diagnóstico, establecidas las directrices sectoriales e identificadas las líneas prioritarias de actuación, llega el momento de poner en marcha acciones, centrándose en la posible solución de problemas cercanos a la gente. Las acciones deberán programarse teniendo en cuenta a todos los participantes en el proceso (Gobierno local, ciudadanía, expertos y otras Administraciones competentes)
8. Ejecución de acciones: puesta en marcha de lo señalado en la programación de acciones, en función de la consecución de fondos para las mismas.
9. Seguimiento y evaluación: los programas de actuación se deben someter a una continua supervisión que permita evaluar si se están consiguiendo los objetivos planteados y solucionar los posibles errores que se cometan. Para este seguimiento es fundamental establecer indicadores que sirvan para comprobar de forma rigurosa los avances conseguidos.

Se analizarán a continuación cada uno de estos nueve puntos de forma detallada.

1. FILOSOFÍA DE LA SOSTENIBILIDAD: CARTA DE AALBORG

Para poner en marcha una Agenda 21 Local pueden ser de ayuda las experiencias desarrolladas en otros territorios en relación con la planificación y ejecución de estas políticas⁵. A tal efecto, existe un Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (I.C.L.E.I.), cuya Secretaría europea se encuentra en Friburgo. En 1994 se aprobó la *Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad* o **Carta de Aalborg**, destinada a animar y prestar apoyo a las ciudades y pueblos interesados en introducir políticas locales de sostenibilidad. En la *Parte III* de dicha carta se especifican las etapas en el proceso de elaboración de una plan de acción local:

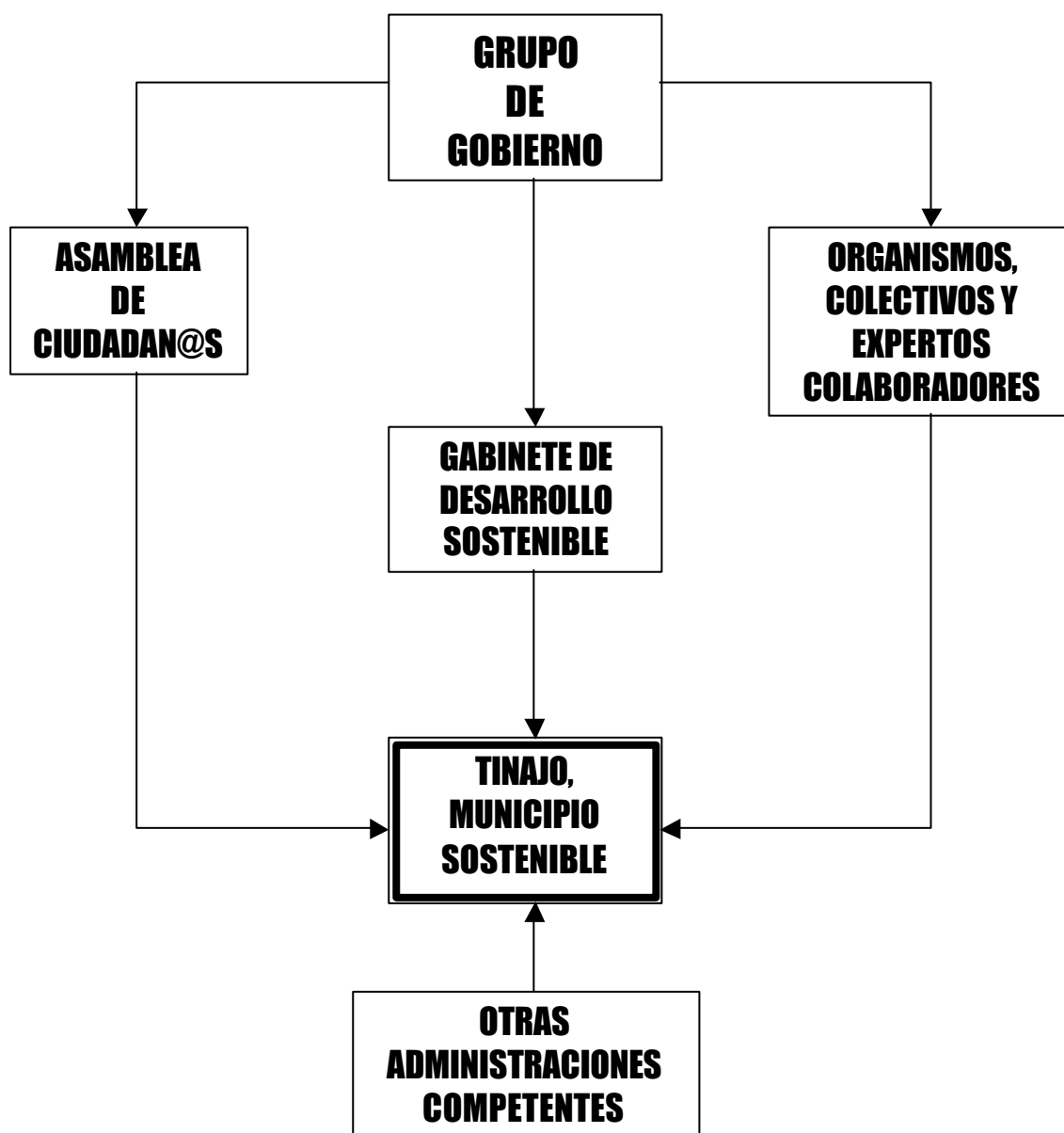
- *Reconocimiento de los marcos financieros y de planificación existentes, así como otros planes y programas.*
- *Identificación sistemática de los problemas y sus causas a través de una amplia consulta pública.*
- *Clasificación de las tareas por orden de prioridad a fin de tratar los problemas detectados.*
- *Creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso de participación que involucre a todos los sectores de la comunidad.*
- *Consideración y evaluación de opciones estratégicas alternativas.*
- *Establecimiento de un plan local a largo plazo hacia un desarrollo sostenible que incluya objetivos mensurables.*
- *Programación de la puesta en vigor del plan incluyendo la elaboración de un calendario y una declaración sobre la asignación de responsabilidades entre los participantes.*

El actual Grupo de Gobierno intentará iniciar el proceso *Tinajo, municipio sostenible* partiendo de lo establecido en este y otros documentos de planificación, incluyendo la adscripción a la *Campaña europea de poblaciones sostenibles*, para lo cual hay que aprobar la *Carta de Aalborg* en un Pleno del Ayuntamiento. También se propone la aprobación en Pleno del presente documento, como síntoma del compromiso inequívoco del Ayuntamiento en la consecución de esta estrategia de sostenibilidad.

⁵ Ver *Guía Europea para la Planificación de Agendas 21 Locales* (1998), Ed. Bakeaz.

2. PLAN DE TRABAJO: PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

La cooperación y la participación de todos los agentes sociales es básica para la consecución de políticas de sostenibilidad, por lo que el desarrollo de la propuesta denominada *Tinajo, municipio sostenible* depende, en buena parte, de la participación activa de la ciudadanía, así como de la cooperación de Administraciones, organismos y colectivos relacionados con la sostenibilidad. La estrategia de desarrollo sostenible a nivel local tiene que dotarse de un conjunto de estructuras y entidades eficazmente organizado. Este organigrama se constituye en la parte institucional de la estrategia, en su referente físico, ya sea de forma conjunta o por parte de cada una de las entidades integrantes. Para el caso de Tinajo, parece recomendable profundizar en el establecimiento de la siguiente estructura orgánica:



1. Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Tinajo: la Administración local acometería las funciones ejecutivas que posee en relación a numerosas políticas públicas, la mayoría de las cuales estarían integradas en la estrategia *Tinajo, municipio sostenible*. En este sentido, el Ayuntamiento debe afrontar este proyecto desde una postura activa, abierta y dinámica, entendiendo en todo momento la importancia de la posición que ocupa en la dinamización económica y social del Municipio. En este sentido, el Gobierno municipal ha de convertirse en el articulador de los mecanismos que hagan posible llevar a cabo el proyecto, como son la dirección, la coordinación, la financiación y la colaboración, entre otros, y sin que ello suponga que los tenga que asumir en exclusiva. Cada uno de los departamentos (concejalías, servicios municipales, institutos municipales, empresas públicas, etc.) serían los encargados de la gestión de las políticas sectoriales de la estrategia, una vez diseñadas y aprobadas. Dichas políticas han de contar con la necesaria coordinación técnica (y política) que correría a cargo del Gabinete de Desarrollo Sostenible (en cumplimiento de las funciones antes indicadas).

2. Gabinete de Desarrollo Sostenible: se considera prioritaria la puesta en marcha de un departamento desde donde se coordinen a nivel técnico todas las iniciativas y propuestas de la política de sostenibilidad municipal, incluyéndose, como objetivo fundamental para el buen funcionamiento de ese Gabinete, la puesta en marcha de una **Agencia de Desarrollo Local**. Este departamento específico tendrá como funciones genéricas las de coordinación, información, redacción y tramitación de proyectos, difusión (con la puesta en marcha de una página web específica), establecimiento de mecanismos de relación entre todas las personas y agentes implicados y, en general, la realización del extenso trabajo administrativo que se generará en este ambicioso proyecto integral. En tal sentido, es necesario seguir los siguientes pasos iniciales:

- a) Buscar una ubicación para dicho Gabinete, considerándose el lugar más conveniente las dependencias municipales existentes al lado del Ayuntamiento.
- b) Analizar la posibilidad de dedicar un trabajador del Ayuntamiento, aunque sea de forma parcial, a poner en funcionamiento inicialmente este Gabinete.
- c) Tramitar al ICFEM el proyecto de Agencia de Desarrollo Local, que persigue la contratación de varios técnicos.
- d) Poner en funcionamiento un mural de participación ciudadana, en donde la gente pueda tanto informarse de cualquier actuación, oferta de subvenciones, etc., en relación al proyecto *Tinajo, municipio sostenible*, como colgar sus quejas, inquietudes, propuestas, etc.
- e) Gestionar la posibilidad, con otras Administraciones u organismos, de liberar, aunque sea temporal o parcialmente, a personas que puedan colaborar en el Gabinete.

Especial trascendencia tiene el incorporar la Agencia de Desarrollo Local –con la contratación de técnicos pagados con fondos procedentes del ICFEM– a este Gabinete, ya que es un mecanismo muy adecuado para la promoción del desarrollo sostenible del Municipio, máxime teniendo en cuenta la escasez de técnicos existentes en el Ayuntamiento. Se plantea, además, que desde dicha Agencia se pongan en funcionamiento diversas Escuelas Taller o Casas de Oficios, señalándose como

prioritarias las relacionadas con la agricultura ecológica o con la restauración del medio natural.

3. Asamblea de Ciudadan@s de Tinajo: se trata de un órgano colegiado en el que estén representados los residentes del Municipio como mecanismo de intermediación dentro de la estrategia de desarrollo puesta en marcha. El actual Grupo de Gobierno se plantea, como uno de los objetivos principales de su mandato, la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Dicho órgano tendría funcionalidad tanto dentro del proyecto como en otros aspectos relativos a las políticas municipales, y no ha de ser entendido como un “sustituto” del Grupo de Gobierno. Su existencia facilitaría la coordinación de las aportaciones particulares, la cooperación con las asociaciones vecinales y la transmisión de “mensajes” desde los órganos directores del proyecto al conjunto de residentes de Tinajo. Llegado el momento, dicha Asamblea de Ciudadan@s podría llegar a ostentar funciones ejecutivas dentro del proyecto, asumiendo la coordinación de algunas de las políticas sectoriales (con la consecuente delegación por parte del departamento titular anterior) o en su caso, la dirección del proyecto de forma conjunta con la Administración local. Esta Asamblea de participación, abierta y democrática tiene, por tanto, como objetivos:

- a) Convertirse en un foro de debate y reflexión sobre las líneas a seguir en el Municipio.
- b) Analizar los problemas actuales que padece el Municipio y diagnosticar la realidad existente.
- c) Proponer líneas genéricas a seguir.
- d) Formalizar comisiones dentro de la Asamblea que propongan y organicen de forma sectorial las actuaciones a seguir.
- e) Propiciar la información y la participación del resto de la ciudadanía.
- f) Organizar encuentros, festejos, rutas, jornadas, etc. que favorezcan la participación ciudadana, con presencia de todos los sectores sociales.
- g) Diseñar un logo o marca de calidad que se asocie con la idea de *Tinajo, municipio sostenible*.

Como lugar de encuentro se establece el propio Salón de Plenos del Ayuntamiento, así como los diferentes Centros Socio-culturales del Municipio, y la periodicidad de los mismos, se estima que, en principio, podría ser de una reunión cada dos o tres semanas. Se propone también que en la Asamblea, aún siendo abierta, deberían estar representados por lo menos los siguientes sectores relacionados con el municipio:

ÁMBITO SOCIAL: jóvenes; mujeres; tercera edad; Centro sociocultural; vecinos de los diferentes núcleos o barrios; mundo deportivo; padres profesores y estudiantes; mundo de la salud; toxicómanos en rehabilitación; sordomudos; emigrantes; residentes foráneos; trabajadores; propietarios de tierra; etc.

ÁMBITO ECONÓMICO: representantes de la Santa Sport; hostelería y restaurantes; carpinteros; constructores y transportistas; resto del empresariado local; empresarios de Tinajo establecidos fuera del Municipio; agricultores; ganaderos; pescadores; artesanos; etc.

4.- Organismos, colectivos y expertos colaboradores: el Ayuntamiento de Tinajo posee una estructura mínima para el desarrollo de la actividad municipal cotidiana, especialmente infradotada en el nivel técnico, con tan sólo una aparejadora y una asistente social en plantilla. En consecuencia, poco se puede hacer si no existen expertos sectoriales que colaboren y asesoren en la planificación y ejecución de directrices y proyectos específicos, estableciéndose como cuestión prioritaria la cooperación con organismos, colectivos o expertos que se encuentren a la vanguardia del pensamiento y el desarrollo de actuaciones sostenibles. Desde el Grupo Municipal se han iniciado numerosos contactos con todo tipo de grupos que se enmarcan o relacionan en el ámbito de la sostenibilidad, con el objetivo de conformar un plantel de corporaciones y colectivos que respalden, asesoren, colaboren, redacten proyectos o potencien el proceso *Tinajo, municipio sostenible*. En tal sentido, se considera fundamental la colaboración de las siguientes entidades:

- a) Instituto Tecnológico de Canarias (ITC): perteneciente a la Consejería de Industria, es un departamento a la vanguardia especialmente en energías renovables y en gestión sostenible del agua.
- b) GESPLAN: empresa pública, adscrita a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, dedicada fundamentalmente a la planificación del territorio y a la gestión de aspectos medioambientales.
- c) Consejo Regulador de Agricultura Ecológica (CRAE): órgano colegiado de la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, encargado de las funciones de control de la agricultura biológica en Canarias.
- d) Fundación César Manrique: fundación privada cuya actividad principal es continuar con la labor artística y conservacionista de su creador.
- e) El Guincho-Ecologistas en Acción: colectivo conservacionista de Lanzarote, integrado en la Federación canaria Ben Magec.
- f) WWF/Adena Canarias: colectivo conservacionista internacional, constituido en el Estado Español desde 1968, con delegación para Canarias establecida en Puerto Calero (Yaiza).
- g) Asociación para el Desarrollo Rural de Lanzarote (ADERLAN): encargada del desarrollo de proyectos que diversifiquen la economía del mundo rural, y especialmente de gestionar los fondos Leader de la U.E.

5. Otras administraciones: es fundamental conseguir el respaldo de otras Administraciones que poseen competencias en los diferentes sectores de actuación, o de aquellas que puedan financiar alguna actuación concreta. Destacaremos la importancia de involucrar al Cabildo Insular de Lanzarote, ya que en realidad se trata de desarrollar a nivel municipal los postulados de la Reserva de la Biosfera. También es básica la participación del Gobierno de Canarias, y específicamente de Consejerías como la de Política Territorial y Medio Ambiente, la de Agricultura, la de Industria, etc. A su vez, se considera de gran importancia la coordinación con otros municipios insulares, especialmente con los que tienen mejores condiciones para el desarrollo de actuaciones similares, como podría ser Haría, o los municipios colindantes, y especialmente Tegui, algunos de cuyos pueblos (Tao, Tiagua, Muñique, etc.) se ubican dentro de la misma comarca que Tinajo. Finalmente, también al Ministerio de Medio Ambiente, por ser Tinajo uno de los dos Municipios en donde se enclava el Parque Nac. de Timanfaya.

6. Foro “Tinajo, sostenible”: si se consigue poner en marcha todos los órganos anteriormente mencionados, y dada la profunda interrelación que existirá entre ellos, se debería establecer la posibilidad de crear un foro en donde estuviesen todos representados. Este foro, creado en última instancia, podría ser el encargado de supervisar varias de la últimas fases metodológicas (programación de actuaciones, seguimiento, etc.).

3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

La transformación de la situación actual debe producirse tras una visión lo más objetiva posible de la realidad existente. Esta objetividad puede surgir de la suma de visiones subjetivas de los agentes sociales locales, los agentes colaboradores y de la población residente, así como del conocimiento de todos los datos objetivos que se pueda obtener.

Para conocer las distintas percepciones subjetivas, se pueden utilizar técnicas ampliamente experimentadas (cuestionarios, reuniones, entrevistas grupales –de colectivos o por barrios–, tormentas de ideas, talleres, jornadas, etc.), pero en cualquier caso debe hacerse partícipe a la población local en su conjunto de ese diagnóstico, y demostrarse que sus opiniones no van a caer en saco roto, sino que, por el contrario, son básicas en la toma de decisiones. Se trata de identificar los problemas que preocupan a la gente, para posteriormente priorizar estos problemas a la hora de ejecutar actuaciones, ya que numerosas iniciativas fracasan por no centrarse en primera instancia en la solución de los problemas cercanos, y esto sin perder nunca una visión integral de la realidad.

Una vez que se han identificado los problemas, es necesario determinar su magnitud y sus tendencias. Por ejemplo, si se está produciendo un abandono de la actividad agrícola, interesa saber en que medida y cómo evoluciona el mismo. Por eso se hace necesario el establecimiento de unos indicadores que de forma rigurosa permitan evaluar el grado de sostenibilidad existente y el que se pretende alcanzar. Así pues, estos indicadores son necesarios tanto en la fase de diagnóstico como en la de evaluación y seguimiento del proceso (ver los indicadores propuestos en el apartado 9 de este capítulo de Metodología).

Finalmente, en este diagnóstico hay que analizar las causas de los problemas, no deteniéndose en las causas inmediatas o evidentes, sino profundizando en las causas primarias que desencadenan los procesos degradadores.

Con todos estos datos se deberá elaborar un informe-diagnóstico que recoja la situación actual, las opiniones de la población, los diversos indicadores, las causas de los problemas detectados y la evolución de los mismos. Este informe, que será la base para realizar la evaluación continua del proceso, deberá ser elaborado por el Gabinete de Desarrollo Sostenible.

4. ACTUACIONES DEMOSTRATIVAS

Existen numerosas experiencias en la adopción de Agendas 21 Locales, en los que tras un costoso (económica y temporalmente) proceso de redacción y planificación de la estrategia de sostenibilidad, el intento se frustra por el camino, y no se adoptan ningún tipo de actuaciones concretas o, si se ejecutan, resultan anecdóticas dentro de la política genérica sostenible que se pretende. Estos experimentos frustrados acaban la mayoría de las veces instrumentalizándose y, por tanto, pervirtiendo la verdadera filosofía del desarrollo sostenible, que abarca un desarrollo integral, global e intersectorial .

En consecuencia, en el caso de Tinajo, se ha de proceder a la selección de un paquete de actuaciones, con un significativo valor demostrativo, que han de ser desarrolladas en las primeras fases del proyecto y con los máximos niveles de calidad, de forma que se demuestre de cara al exterior que el proceso es serio y riguroso, y de cara a los agentes sociales locales, que el camino de la sostenibilidad es válido. Este paquete debe componerse de acciones diversas, sobre varios campos de actuación, y entre las que indudablemente deben incluirse las que permitan solucionar las necesidades perentorias o más reclamadas por la sociedad local, así como aquellas otras de fácil implantación y que no requieran de grandes recursos para su puesta en marcha, y tratándose siempre de iniciativas que muestren la capacidad de respuesta de la estrategia de desarrollo.

Siguiendo el esquema de niveles de actuaciones que se baraja en el presente documento (de mayor a menor grado: planes, programas y proyectos), se proponen las siguientes actuaciones demostrativas, que abarcan total o parcialmente los cinco planes de actuaciones establecidos en el *CAPÍTULO CAMPOS DE ACTUACIÓN* y, por tanto, serán ejecutables desde las tres áreas en que se pueda dividir el Grupo Municipal (Administración-Economía, Cultura-Asuntos Sociales y Territorio-Medio Ambiente):

- a) Plan General de Tinajo: establecemos como prioritaria la redacción y aprobación del Plan General, dado que éste ha sido el factor más importante en la insostenibilidad reciente del Municipio y que está causando en la actualidad mayores rechazos sociales, al haberse paralizado la indisciplina urbanística reinante con anterioridad. En este sentido, entendemos que el mismo ha de ser elaborado atendiendo a la capacidad de carga local (ecológica, económica, sociocultural) y a la delimitación de lo rural y lo urbano, en relación a todos los campos de actuación (principalmente, la dotación de infraestructuras y los usos residenciales)⁶.
- b) Programa de comercialización de productos locales: las actividades ligadas al sector primario y a la pequeña industria transformadora local están en franca regresión, y el motivo principal es el problema de comercialización, que no hace rentables estas actividades. La búsqueda de mecanismos de comercialización externos e internos

⁶ La redacción del Plan General ya está en marcha, tras la firma el pasado mes de abril del correspondiente convenio de colaboración con la empresa pública GESPLAN (perteneciente a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias). Existe el compromiso de finalizarlo para principios del año próximo (2001).

(para autoconsumo de la población local) es un programa de urgente establecimiento, teniendo en cuenta, además, que no requerirá de grandes esfuerzos para su implantación. En esta comercialización se considera fundamental la posible puesta en marcha de un mercado de productos locales, siendo Tinajo, por su carácter rural y su situación en el centro de la Isla, el Municipio que parte con mayor ventaja estratégica a la hora de promover este tipo de iniciativas.

- c) Programa de formación abierta de residentes (Universidad Popular): se trata también de una actuación que, sin grandes costes, puede resultar muy positivo para el Municipio, al generar actividades diversas y, sobre todo, promover la participación de la ciudadanía en la vida comunitaria. En un principio, se trataría únicamente de unificar bajo una misma estructura todos los cursos, talleres, jornadas, etc. de formación no reglada que se están desarrollando en Tinajo, para posteriormente ir introduciendo mayor número de actividades formativas y participativas, siempre dirigidas a toda la población, aunque especialmente a sectores como la juventud, tercera edad, mujeres, sectores marginales de población, etc.
- d) Programa de análisis, restauración de impactos y habilitación puntual para uso público del área de Tizalaya-Tinguatón: se trata de un programa de actuaciones ya redactado⁷, que –bajo el denominador común de actuaciones en un área volcánica de gran valor pero con grandes zonas degradadas– pretende paralizar los impactos recientes (extracciones, turismo descontrolado, etc.), habilitar la zona para un turismo sostenible y para uso de la población residente, y solucionar definitivamente el problema de los recursos agrícolas básicos (rofe -o picón-, piedra volcánica, tierra vegetal y abonos) para los agricultores locales.
- e) Plan de Modernización de la Administración Local: este plan es fundamental para poder actualizar la maquinaria administrativa de la Corporación y, por tanto, debe iniciarse de forma inmediata por su potencial para crear sinergias positivas sobre el resto de políticas sectoriales de aplicación sucesiva, máxime cuando se trata de un plan de pequeño formato y de rápida redacción.

Independientemente de estas actuaciones ejecutables por el Ayuntamiento, también se tiene que facilitar e incentivar otras actuaciones, que aunque no son responsabilidad directa de la Corporación, si que requieren el respaldo de ésta para poder prosperar. Entre estas actuaciones destacaríamos:

1. La posible ubicación en el Municipio de alguna de las instalaciones previstas dentro de la Campaña de WWF/Adena Canarias “Lanzarote, por una costa viva”.
2. El respaldo a la electrificación con paneles fotovoltaicos del Centro Turístico de las Montañas del Fuego (Timanfaya) por parte del Cabildo Insular.
3. La reconversión sostenible de la gestión del complejo turístico La Santa Sport.

⁷ Fruto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y El Guincho-Ecologistas en Acción.

5. DIRECTRICES BÁSICAS DE LA ESTRATEGIA

Si bien deberán ser los propios tinajeros y sus representantes políticos en el Ayuntamiento los que identifiquen las prioridades y las líneas generales de actuación, se tiene que contar con el asesoramiento y la participación de organismos, colectivos y expertos que aporten sus conocimientos técnicos en cada materia, ya que la ausencia de directrices específicas sectoriales suele transformarse en el incumplimiento o manipulación de los objetivos a alcanzar. En consecuencia, se señalan, a modo de recomendación, los siguientes factores a tener en cuenta de forma genérica en la adopción de directrices sectoriales:

- Mantenimiento de la continuidad temporal y espacial: una ruptura temporal en la aplicación del proyecto reduciría la eficacia de las políticas sectoriales diseñadas, llegando a anularlo por completo si el retraso afectase a las medidas estratégicas del mismo. Por su parte, su no aplicación durante un periodo imposibilitaría las funciones de evaluación y retroalimentación de la estrategia (la última fase metodológica que proponemos). De igual forma, la limitación del espacio de aplicación del proyecto disminuiría su capacidad de transformación, ya que muchos de los flujos socioeconómicos poseen un espacio geográfico de referencia (“huella ecológica”) bastante amplio, como por ejemplo, el turismo.
- Aprovechamiento de las vinculaciones intersectoriales: consideramos de interés vincular varios sectores entre sí, como por ejemplo, la gestión de los espacios naturales con la política agrícola, a tenor del importante peso que las prácticas agropecuarias tienen dentro de los espacios libres de Tinajo, acercando dicha gestión a las propias de los parques rurales, donde se produce un encuentro equilibrado entre los entornos natural y rural.
- Solidez financiera: se ha de contar con una programación financiera de la estrategia, que indique el conjunto de flujos presupuestarios para cada una de las fases y políticas sectoriales que la componen. Se recomienda que este “manual” financiero sea utilizado de forma responsable, no permitiéndose alcanzar situaciones de desequilibrio económico, imposibilitándose temporalmente la ejecución del proyecto por insuficiencia de recursos. Obsérvese que esta recomendación es igual de válida tanto para una gestión deficitaria del proyecto (aquella que no llega a generar los recursos económicos, exógenos o endógenos, que se habían previsto), como para los casos de una dirección excesivamente acelerada o desprogramada (por ejemplo, adelantándose actuaciones que se considerasen importantes pero para las que no se cuenta con financiación).
- Adelantar acciones estratégicas o de primera necesidad: como ya indicábamos anteriormente, la dirección del proyecto ha de proceder a la selección de un paquete de actuaciones, con un significativo valor demostrativo, que ha de ser ejecutado en las primeras fases del proyecto y con los máximos niveles de calidad. Este paquete debe componerse de acciones diversas, sobre varios campos de actuación, y entre las que se encuentren algunas dirigidas a solventar las necesidades perentorias o más

reclamadas por la sociedad local, como muestra de la capacidad de respuesta de la estrategia.

- Mantenimiento de las rentas medias durante el proceso de transformación del escenario presente: la aplicación de políticas de sostenibilidad supone la transformación progresiva de las bases económicas del lugar, experimentándose, por lo general, un proceso de aceleración económica en aquellos sectores que se inserten dentro del escenario futuro sostenible y, por contra, una desaceleración en campos incompatibles con dicha sostenibilidad. En el caso de Tinajo, consideramos que los aspectos positivos serán evidentes para los agentes sociales relacionados con los sectores identificados como prioritarios (sectores primarios, turismo, hostelería, artesanía, pequeña industria transformadora, etc.). Entre los sectores que puedan verse afectados negativamente, el Municipio parte de una situación ventajosa al no haber normalmente actividades vinculadas con este tipo de campos (grandes infraestructuras, grandes industrias difícilmente reconvertibles en parámetros de sostenibilidad, turismo masivo, etc.). No obstante, ha de identificarse si existen personas potencialmente relacionadas con este segundo grupo para establecer medidas que impidan un retroceso de sus niveles de renta.

6. PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES

Teniendo en cuenta que la realidad social es, inherentemente, física (material) y dinámica, hemos de ser conscientes de que la coordinación de un proyecto de desarrollo ha de tener muy en cuenta el acercamiento de la realidad planificada a la realidad existente. Por ello, creemos de interés que se preste una especial atención a la selección de las primeras acciones que se deriven de la estrategia diseñada, por su importante valor demostrativo e inversor (captación de nuevos recursos). En esta priorización de actuaciones es de vital importancia la participación de los agentes locales. Entendemos que las acciones prioritarias se han de elegir entre las de siguiente tipología:

- De todas las acciones previstas (y por tanto, de todas las que participan de la estrategia de desarrollo), deben ser aquellas que resulten más exigidas o las más cercanas a las necesidades de los residentes, a corto plazo. El periodo temporal para la total cobertura de las necesidades exigidas (corto plazo, medio plazo, largo plazo) resulta fundamental como mecanismo de percepción de la validez del proyecto puesto en marcha. Dicho periodo podrá irse alargando en función de los apoyos con los que cuenta el proyecto dentro de la población receptora.
- Aquellas cuyas aplicaciones estratégicas dentro de la programación temporal de la estrategia se corresponde con la dotación de equipamientos selectivos que hagan posible la realización de un gran número de medidas sectoriales (a partir del uso común del recurso creado).

- Iniciativas que cuenten con el apoyo de todos los agentes sociales participantes de la estrategia de desarrollo, en sus diversos grados de imbricación. Se deben evitar actuaciones de compensación directa a algún agente social por su colaboración con el proyecto.
- Alto valor demostrativo (mostrar lo que se pretende hacer con el proyecto) e inversor (lo que se pretende hacer es válido, y puede ser apoyado por nuevos agentes sociales).
- Se ha de cuidar el equilibrio financiero del proyecto, de manera que las primeras actuaciones puedan regresar al mismo en forma de captación de nuevos recursos económicos.
- No se ha de sobrevalorar la eficacia de las actuaciones ni la capacidad de los mecanismos de ejecución con que se ha dotado al proyecto, así como los de evaluación han de ser flexibles (“comprensivos”) en el momento de ocuparse de estos primeros pasos.

7. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES

Una vez priorizados los campos de actuación por parte de los agentes sociales locales y establecidas directrices técnicas en los mismos, se ha de efectuar una programación genérica de la política a seguir. Más allá de los dogmas establecidos en estrategias similares, se puede llegar a diseñar una serie de técnicas, criterios y comportamientos propios para Tinajo, que dotarán de una mayor especificidad a la estrategia de desarrollo y establecerán una manera diferente de interpretar el progreso para la realidad social a la que se dirige. Como factores genéricos a tener en cuenta en esta fase de programación, se proponen las siguientes:

- Definición de la sostenibilidad local: desde la concepción universal de la sostenibilidad, debe realizarse un esfuerzo de identificación del equilibrio ambiental en relación al ecosistemas y procesos naturales del entorno de Tinajo. De igual forma, debemos conocer la valoración sociológica que la comunidad residente posee respecto de conceptos como bienestar, calidad de vida, desarrollo, crecimiento económico, progreso, rentas, etc.
- Desarrollo endógeno: debe predominar el enfoque endógeno, esto es, la potenciación y captación de los recursos locales, frente a otras perspectivas convencionales, más cercanas al planteamiento de crecimiento económico exógeno, basado en la transformación de los recursos locales en rentas empresariales a gran velocidad, a partir de fuertes inyecciones de fondos públicos en forma de dotaciones infraestructurales y programas de subvención a los sectores. En este sentido, el desarrollo endógeno posee una serie de contenidos que lo convierten en sostenible a partir de su adaptación al entorno socioeconómico sobre el que se aplica.

- Democracia participativa. Los procesos de desarrollo verdaderamente equilibrados, sostenibles en el tiempo y estables funcionalmente han de contar con el apoyo y coordinación del conjunto de las Administraciones públicas con competencias en el ámbito geográfico de referencia (local, insular, canario, estatal, comunitario,...), así como por otras instituciones públicas y entidades que participen en el proceso de desarrollo de la Isla, en función de sus ámbitos competenciales, tales como el Consejo de la Reserva, partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicales. Especial importancia tiene la participación activa de los agentes sociales de la comarca que, a modo de *fuerzas vivas*, canalicen las aportaciones de los residentes y determinen los parámetros básicos del estilo de vida del que se quieren dotar.
- Encaje en el futuro escenario insular: no se puede desvincular la situación futura de Tinajo de la de Lanzarote, tanto en lo social como en los aspectos sectoriales. Por ello, debemos considerar los contenidos de la estrategia de desarrollo diseñada para el conjunto de la Isla, con el fin de valorar su incidencia en el Municipio y la participación de esta comarca en las políticas sectoriales de la estrategia insular (Lanzarote en la Biosfera). De forma inversa, una vez elaborado el proyecto de desarrollo tinajero, se ha de impulsar su encaje en el conjunto de la planificación insular, en sus diferentes ámbitos sectoriales y de planificación, a través de todos sus documentos estratégicos (PIOT, Lanzarote en la Biosfera, PDI, Ley del Territorio, instrumentos de planeamiento de los Espacios Nat. Protegidos, planes turísticos...)
- Orientación hacia el empleo y las ramas de actividad locales: como un elemento más del enfoque de desarrollo endógeno, ha de priorizarse la ocupación de la población activa local, según sus cualificaciones profesionales. La detección de yacimientos de empleo a nivel comarcal puede llegar a justificar acciones específicas, siempre de manera coordinada con el resto de la planificación económica y social del proyecto. Por otro lado, se ha de tener muy presente la existencia de oportunidades de actividad –nichos de mercado– en el entorno local (para su conocimiento se exige la realización de estudios sectoriales previos, a modo de exploración sobre la situación socioeconómica, bases productivas y dotación de recursos económicos), planeándose correctamente su aprovechamiento para generar nuevas rentas y la cobertura de las necesidades de los residentes, pero también su *encadenamiento* con el resto de actividades de la comarca (las ya existentes y las de reciente creación).
- Cobertura de las necesidades sociales colectivas e individuales de carácter diverso: sanitarios, educativos, vivienda, asistenciales, de ocio, de formación, etc.
- Creación y aprovechamiento de sinergias: por último, se ha de mantener en todo momento el carácter activo de las políticas, no limitándose a la cobertura a corto plazo de las demandas. De este modo, se ha de primar la creación de efectos externos positivos –denominados sinergias– entre las diferentes políticas sectoriales, de manera que se facilite la consecución de otros objetivos (fuera del sector pero dentro también de la estrategia de desarrollo), y por tanto, incrementándose las posibilidades de alcanzar el escenario futuro deseado. De igual forma, se ha de saber aprovechar las sinergias ya existentes, provenientes de actividades que venían funcionando antes de la aplicación del proyecto.

8. EJECUCIÓN DE ACCIONES

Una vez finalizadas las tareas de diseño se procedería a la ejecución de todas las políticas sectoriales elaboradas. Nos encontramos, tal vez, ante el componente de la estrategia de más difícil concepción *a priori*, al no disponerse por lo general de referencias metodológicas sobre cómo afrontar la elaboración de las políticas de desarrollo. Pese a que todos los agentes sociales disponen de una serie de aportaciones o intuiciones sobre la manera de ejecutarlas, parece recomendable que se realice el esfuerzo de sistematizar y ordenar el diseño de las medidas políticas que propicien cada una de las actuaciones concretas, siendo fundamental alcanzar el máximo grado de consenso. No obstante, hemos de recordar que estas aportaciones no deben implicar una pérdida de la capacidad de incidencia sobre la realidad, ya que esta circunstancia traería aparejada una mayor complicación del proceso de toma de decisiones, ni que se difuminen las responsabilidades entre todos los participantes sin llegar a identificarse claramente las funciones y posición de cada parte en el proceso.

En consecuencia, en la ejecución de políticas de desarrollo son múltiples los contenidos a definir dentro del proceso. A fin de facilitar su comprensión y manejo, proponemos la siguiente síntesis:

1. Definir los aspectos relativos a los paquetes de medidas que se aprueben para cada política sectorial (ordenación territorial, aguas, turismo, etc.).

- Encaje en la estrategia: objetivos, directrices y campo de actuación de la que participan.
- Organismo ejecutor: órgano responsable de su dirección, gestión y coordinación.
- Ámbito funcional: posición en la estructura orgánica de la estrategia de desarrollo.
- Beneficiarios: población receptora de la totalidad de las medidas.
- Ámbito geográfico: áreas de aplicación.
- Cronología: ordenación temporal de las medidas que componen la política sectorial.
- Presupuesto: dotación económica de la política sectorial.
- Recursos técnicos e infraestructuras: equipamiento, soportes y materiales específicos.

2. Definir detalles específicos de la ejecución de las acciones concretas, tales como:

- Encaje en la estrategia: objetivos, directrices y política de la que participan.
- Ejecutores: agentes responsables de sus realizaciones.
- Beneficiarios: población potencialmente receptora de la acción.
- Ámbito geográfico: áreas de aplicación, tipología del lugar de aplicación.
- Cronología: localización temporal.
- Presupuesto: cantidad monetaria en que se valora la acción (previsión). No evaluación.
- Recursos técnicos: materiales y soportes necesarios.

3. Siguiendo los criterios de ejecución establecidos (cronología, uso de recursos técnicos comunes, presupuesto, etc.), debemos primar la eficacia de los resultados, la eficiencia de las técnicas y procesos (en el uso de recursos), la toma de decisiones, la utilidad de los canales de información, la coordinación del proyecto, etc.

En esta primera fase de organización de la ejecución resulta fundamental la función de coordinación del proyecto, de manera que se rentabilice la participación y aportaciones de los agentes sociales, creándose una serie de sinergias positivas en torno al mismo (cuando aún es incipiente) y evitándose llegar a situaciones de inoperatividad, dobles esfuerzos, cansancio o sobreocupación de los intervinientes, agotamiento de los (escasos) recursos iniciales. En este sentido, parece recomendable la creación de grupos de trabajo sectoriales, dirigidos a cada uno de los campos de actuación del proyecto, de manera que sean éstos lo encargados de llevar las respectivas propuestas de políticas sectoriales (paquete de medidas) a los órganos de coordinación del proyecto, para su posterior presentación, debate y contratación, hasta llegar a su aprobación definitiva. Recordemos que esta división de tareas no ha de hacerse a costa de una menor eficacia de los trabajos, calidad de los resultados o, en su caso, tergiversación de la finalidad del proyecto.

Por último, hemos de considerar el caso en que las primeras medidas coincidan temporalmente con el proceso de diseño de las actuaciones. En determinados casos, las necesidades sociales más perentorias o la situación política pueden llegar a exigir la ejecución de acciones del proyecto⁸. Se ha de cuidar que su aplicación no suponga un abandono o ralentización de las tareas de planificación o una desvirtuación del proceso de diseño de medidas para las fases posteriores. Por su parte, esta posibilidad no ha de ser entendida como un riesgo, sino como una oportunidad de mostrar el valor transformador de la realidad social que posee la estrategia de sostenibilidad y como una muestra de capacidad de respuesta rápida y eficaz del proyecto y de sus gestores a las demandas de los residentes, conllevando por lo general su correcta realización una mejor perspectiva para la totalidad de las políticas sectoriales.

⁸ Por supuesto, se descartan las iniciativas contrarias a la estrategia de desarrollo sostenible, ya que suponemos que la misma cuenta con el consenso de buena parte de los agentes locales y todos los organismos públicos pertenecientes a la realidad social del proyecto. Este es un requisito que habíamos establecido como indispensable y, en caso contrario, mejor no seguir

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES

Existen ejemplos en los que procesos parecidos hacia la sostenibilidad local se quedan en papel mojado, incluso después de haber invertido muchos recursos en ello. Esto puede suceder por varias razones:

- Por falta de un auténtico convencimiento de la clase gobernante respecto a la necesidad de una verdadera filosofía sostenible.
- Por no haber sabido involucrar a la ciudadanía en el proceso.
- Por no haber contado con el respaldo de expertos en sostenibilidad, tanto genéricos como sectoriales.
- Por la falta de coordinación y colaboración de todas las Administraciones competentes, teniendo en cuenta que por encima del nivel del Ayuntamiento existen otros con mayor influencia competencial.
- Por utilizar la política de sostenibilidad de forma instrumental, pero no ejecutar actuaciones concretas o si éstas se realizan es en cuestiones secundarias y no incluidas en una política integral.

Para evitar que el proceso *Tinajo, municipio sostenible* caiga en estos errores, se deben establecer mecanismos de evaluación (sesiones de coordinación, consejo asesor, publicaciones periódicas, jornadas de evaluación, presentación al foro de ciudadanos, etc.), que permitan mejorar el proyecto a partir de las aportaciones que nazcan del propio proceso evaluativo (*feedback*).

El principal mecanismo evaluador, por tener un mayor carácter científico, es el establecimiento de indicadores que permitirán demostrar si la política hacia la sostenibilidad está dando resultados concretos. Estos indicadores tienen que cumplir tres criterios básicos:

- Deben medir algún aspecto significativo del proceso hacia la sostenibilidad.
- Deben ser cuantificables estadísticamente.
- Deben incentivar a la acción, para propiciar mejoras evidentes.

En consecuencia, estos indicadores tienen que partir de los datos actuales existentes en el Municipio, datos que se deben tomar, según la metodología propuesta, en la fase de diagnóstico del proceso, para poder apreciar, en la fase de seguimiento, si se están adoptando las medidas que propiciarán un auténtico desarrollo sostenible. A modo de propuesta, se presentan los siguientes indicadores, adaptados a la realidad social, económica y ambiental de Tinajo:

SECTOR	PRINCIPIO DE REFERENCIA	INDICADORES
ECONÓMICO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	Economía: se ha de propiciar la diversificación, la reducción de la dependencia externa, la potenciación de los productos locales, el establecimiento de criterios sostenibles, etc.	Evolución del sector primario: número de personas que se dedican a los diferentes sectores primarios
		Dependencia externa: aumento en la producción y consumo de productos locales, especialmente de los sectores primarios, artesanía, pequeña industria transformadora, etc.
		Actividades sostenibles: creación de nuevas empresas y actividades en el marco de la sostenibilidad (turismo sostenible, energías renovables, etc.).
		Comercialización: establecimientos de mecanismos que potencien la comercialización de productos locales
		Reconversión: transformación de actividades económicas en parámetros de sostenibilidad.
	Trabajo: se potenciará la disminución del paro y la mejora de las condiciones laborales	Condiciones: número de horas de la jornada, salarios medios, ocupaciones precarias, convenios, etc.
		Reparto del trabajo: potenciación de los sectores laboralmente desfavorecidos (mujeres, jóvenes, parados de larga duración, etc.).
		Paro: evolución del desempleo.
	Administración Local: se propiciará la eficiencia, el dimensionado y la estructura más factible, así como la participación de los trabajadores	Regularización: trabajadores que regularizan situaciones anómalas y firma de convenios.
		Coordinación: establecimientos de reuniones de coordinación, eficiencia, mejora, etc.
		Formación: organización de cursos de formación o acceso a los cursos del ICAP.
		Contratación: aumento de la plantilla, especialmente en aquellos niveles infradotados (técnicos, etc.).
SOCIEDAD Y CULTURA	Bienes y servicios básicos: todas las personas tienen que tener acceso a los mismos	Salud: esperanza de vida, tabaquismo, toxicomanías, enfermedades por encima de la media.
		Vivienda: acceso a la vivienda de los grupos más desfavorecidos.
		Educación y cultura: niveles de fracaso escolar, organización de cursos y talleres para sectores desfavorecidos, actividades culturales.
	Seguridad: evitar las condiciones de inseguridad por razones ideológicas, sexo, raza...	Seguridad: evolución de la inseguridad real y la percibida.
		Denuncias: evolución de las denuncias en el Municipio (robos, violencia doméstica y social, etc.).
	Equidad: disminución de la pobreza, exclusión, discriminación, etc.	Pobreza: índices de pobreza, programas de lucha contra la exclusión.
		Desigualdad: distribución de la renta, programas de lucha contra la discriminación.
	Servicios sociales: todas las personas deben acceder fácilmente a los servicios sociales	Centros socioculturales de barrios: funcionamiento óptimo de los mismos, actividades organizadas.
		Centros sociales: funcionamiento óptimo de centros para la tercera edad, juventud, deportes, etc.

SECTOR	PRINCIPIO DE REFERENCIA	INDICADORES
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	Planificación territorial: la correcta planificación del territorio es clave para la sostenibilidad	Zonas urbanas: delimitación de las zonas residenciales, erradicación de la construcción de residencia fuera de las mismas, evolución de la población residente evitando aumentos desproporcionados. Zonas agrícolas y ganaderas: delimitación de las mismas, control en la construcción de cuartos de aperos, mejora de las infraestructuras ganaderas. Zonas naturales: delimitación de las mismas, aumento de los Espacios Naturales Protegidos, aprobación de los instrumentos de planeamiento de los ENP.
	Recursos naturales: gestión eficiente y sostenible de los mismos	Energía: disminución del consumo mediante programas de ahorro y eficiencia, implantación de energía renovables.
		Aguas: disminución del consumo mediante programas de ahorro y eficiencia. Depuración.
		Recursos geológicos: reducción de las zonas extractivas para una gestión sostenible.
	Contaminación y residuos: se deben minimizar la actividades contaminantes, tanto en la escala local como en la global	Residuos domésticos: aumento de la recogida selectiva.
		Residuos tóxicos: gestión de los focos contaminantes con productos tóxicos (talleres, etc.).
		Contaminación marina: índices de contaminación en el litoral de zonas contaminadas y con emisarios
		Contaminación atmosférica y acústica: evolución del parque automovilístico y de actividades contaminantes.
	Biodiversidad: la defensa del patrimonio natural debe ser prioritario en la gestión sostenible	Ecosistemas: actuaciones que produzcan mejoras o restauraciones en los ecosistemas naturales.
		Especies: evolución en las poblaciones residentes o migratorias de especies protegidas.
Variedades agrícolas y ganaderas: protección y producción de las variedades de animales y plantas típicas de la comarca.		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOLIDARIDAD	Participación: la ciudadanía debe acceder a la toma de decisiones	Asambleas de ciudadanos: convocatorias establecidas de la Asamblea.
		Decisiones: aportaciones de las diferentes foros de ciudadanos aprobadas en pleno del Ayuntamiento.
		Asociacionismo: evolución de los colectivos en el Municipio.
	Solidaridad: el desarrollo sostenible se basa en un visión global de los problemas	Aportaciones: evolución de aportaciones económicas desde el Ayuntamiento a programas de solidaridad y sostenibilidad internacional.
Exportar las experiencias: intervenciones exteriores en las que se exponga el proceso <i>Tinajo, municipio sostenible</i>		

CRONOLOGÍA Y ÓRGANOS ACTUANTES

Las fases metodológicas propuestas no responden a una sucesión consecutiva de hechos, siendo muy dificultoso establecer una cronología. De forma aproximada, se establece que durante el año 2000 tienen que estar terminadas todas las fases previas de análisis, reflexión y planificación, así como la puesta en marcha de proyectos demostrativos de sostenibilidad, mientras que para el próximo año debería estar finalizándose la programación y iniciándose la ejecución de los proyectos y programas concretos salidos de todo el proceso del presente año:

MAYO	FILOSOFÍA DE SOSTENIBILIDAD		
JUNIO	PLAN DE TRABAJO		
JULIO			
AGOSTO	DIAGNÓSTICO	DIRECTRICES	ACTUACIONES DEMOSTRATIVAS
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE	PRIORIZACIÓN		
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE	PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
AÑO 2000			
PRÓXIMOS AÑOS	EJECUCIÓN DE PROYECTOS		

FASES	ÓRGANO RESPONSABLE	ÓRGANOS DE APOYO
<i>FILOSOFIA DE SOSTENIBILIDAD</i>	G. GOB.	O. COL.
<i>PLAN DE TRABAJO</i>	G. GOB.	O. COL.
<i>DIAGNOSTICO</i>	GAB. DES. SOST.	ASAM. C.
<i>ACTUACIONES DEMOSTRATIVAS</i>	G. GOB.	O. ADM., ASAM. C. y O. COL.
<i>DIRECTRICES</i>	GAB. DES. SOST.	G. COL.
<i>PRIORIZACIÓN</i>	G. GOB.	ASAM. C.
<i>PROGRAMACION DE ACTUACIONES</i>	TODOS LOS ORGANOS	
<i>EJECUCION DE PROYECTOS</i>	G. GOB.	O. ADM. y O. COL.
<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</i>	TODOS LOS ORGANOS	

G. GOB.: Grupo de Gobierno; **O. COL.:** organismos y colectivos colaboradores; **GAB. DES. SOST.:** Gabinete de Desarrollo Sostenible; **ASAM. C.:** Asamblea de Ciudadanos; **MESA SOST.:** Mesa por la Sostenibilidad; **OTRAS ADM.:** otras administraciones competentes

FINANCIACIÓN

La puesta en marcha de esta ambiciosa política conlleva la consecución de una financiación inicial importante. El motivo principal es que se pretende invertir el proceso económico imperante hasta el momento. Pero la consecución de una política de la sostenibilidad, si bien en un principio necesita de inversiones para su puesta en marcha, a la larga resulta considerablemente menos costosa para las arcas de las administraciones. Esto es debido a que no se pretende una indefinida inversión en megaproyectos e infraestructuras (base del pensamiento desarrollista imperante) que responda a un crecimiento indefinido (de población, de actividades económicas, etc.). Al contrario, una vez ejecutadas las mínimas infraestructuras necesarias para la realización de actuaciones de sostenibilidad, las inversiones irían únicamente relacionadas con su mantenimiento, siendo factible la rentabilidad de muchas de las actuaciones propuestas (agricultura y ganadería sostenible, turismo sostenible, gestión de residuos, gestión de recursos extractivos, etc.). En otros sectores, si bien el desembolso inicial puede ser considerable, los beneficios económicos y ambientales a medio plazo son tan enormes que la rentabilidad está más que garantizada (energía, agua, etc.). Por último, hay otra serie de actuaciones, como puede ser la red de saneamiento y alcantarillado, la actuación más costosa, que son de obligada ejecución incluso al margen de la propuesta *Tinajo, Municipio sostenible*.

La falta de recursos económicos es uno de los principales problemas heredados por el actual Grupo de gobierno de Tinajo. Sin embargo, sus recursos potenciales son muy importantes y, por tanto, una de las primeras cosas que debemos hacer es buscar las fuentes de financiación que permitan poner en marcha la estrategia. Por tanto, en la situación actual de déficit presupuestario y a falta de concretar los planes, programas y proyectos de actuaciones, se estima un período de 8 años para la ejecución de la estrategia *Tinajo, Municipio sostenible*, con una financiación anual cifrada en unos 300 millones de pesetas. Pasado este periodo, se considera que el Municipio estará saneado y será autosuficiente. Esta financiación se pretende conseguir a través de múltiples vías:

- Gobierno del Estado: fondos de Ministerio de Medio Ambiente (Parques Nacionales, Costas, Aguas, etc.)
- Gobierno de Canarias: Consejerías de Política Territorial y Medio Ambiente, ICFEM, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Cabildo Insular de Lanzarote: fondos de compensación de municipios desfavorecidos, porcentaje de ingreso de Las Montañas del Fuego.
- Empresas privadas: colaboración para proyectos concretos.

Especial importancia adquiere la consecución de FONDOS EUROPEOS⁹. Los diferentes fondos provenientes de la U.E. serán, con toda seguridad, una de las principales fuentes de recursos financieros con que se habrá de contar para hacer viable esta iniciativa. Así pues, es muy importante estar bien informados sobre la política de ayudas europeas y los plazos, lo que sería labor del Gabinete de Desarrollo Local.

⁹ Información recopilada de la página web de la Unión Europea: <http://europa.eu.int> y de *Unión Europea ¡Dígame!*, Guía de Información Europea en España, editada por la Comisión Europea, Representación en España.

1. FONDOS ESTRUCTURALES

La Unión Europea dispone de cuatro Fondos (Fondo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, e Instrumento Financiero de Orientación de Pesca) a través de los cuales canaliza su ayuda para la resolución de problemas estructurales de índole económico y social, a fin de reducir las desigualdades entre las distintas regiones y grupos sociales. La protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible han sido incluidos entre los objetivos generales de los Fondos Estructurales. En la actualidad, y en virtud de una reforma aprobada en marzo de 1999, los objetivos prioritarios de los Fondos Estructurales son:

- **Objetivo 1:** tiene como finalidad promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas: aquellas cuyo PIB per cápita es inferior al 75% de la media de la Unión Europea. Incluye también a las regiones ultraperiféricas (departamentos franceses de ultramar, Azores, Madeira e Islas Canarias).
 - **Objetivo 2:** contribuye a apoyar la reconversión económica y social de las zonas que hallan en dificultades estructurales y no están incluidas en el Objetivo 1.
 - **Objetivo 3:** reúne todas las medidas de desarrollo de los recursos humanos en zonas no incluidas en el Objetivo 1.
- **FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER):** se dirige a reducir los desequilibrios entre las regiones de la Unión Europea. Este Fondo concede ayuda financiera al desarrollo de las regiones desfavorecidas. Así, interviene en el marco de los objetivos 1 y 2 y de las iniciativas INTERREG y URBAN. En términos de recursos financieros, el FEDER es, con mucho, el Fondo Estructural más importante.
 - **FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE):** es el principal instrumento de la política social comunitaria. Financia acciones en favor de la formación, la reconversión profesional y la creación de empleo. Desde ahora, se presta una atención particular a mejorar el funcionamiento del mercado laboral y a la reinserción profesional de los desempleados. Interviene en los tres objetivos, pero prioritariamente en el nuevo objetivo, el nº 3. Además, financia la iniciativa EQUAL. El nuevo reglamento refuerza la función del FSE en la política social comunitaria, a través de su participación en las acciones realizadas en virtud de la estrategia europea para el empleo y de las líneas directrices de las políticas de empleo.
 - **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y GARANTÍA AGRARIA (FEOGA):** está dividido en dos secciones: la **Sección de Garantía** se dirige principalmente a financiar los gastos resultantes de la política común de mercados y de precios agrarios, las acciones de desarrollo rural que acompañan el apoyo de los mercados y las medidas rurales no incluidas en las regiones del objetivo nº 1, los gastos de determinadas medidas veterinarias y las acciones de información sobre la PAC; la **Sección de Orientación** se dirige a financiar otros gastos de desarrollo rural que no están financiados por la Sección de Garantía –incluida en la iniciativa LEADER–, contribuyendo al desarrollo y ajuste estructural de las regiones más deprimidas, mejorando la eficacia de las estructuras de producción, transformación y

comercialización de los productos agropecuarios y silvícolas, así como al desarrollo de las zonas rurales.

- **INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN DE PESCA (IFOP):** financia las acciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos. La reforma mantiene la doble filiación del **IFOP** con la política de desarrollo regional y la política pesquera común. El IFOP concede ayudas para: renovación de la flota y modernización de los buques pesqueros; ajuste del esfuerzo pesquero; pesca costera artesanal; medidas socioeconómicas; protección de los recursos acuáticos; acuicultura; equipamiento de los puertos pesqueros; transformación y comercialización de los productos pesqueros; acciones innovadoras y asistencia técnica.

2. INICIATIVAS COMUNITARIAS 2000-2006

Las Iniciativas Comunitarias son programas especiales que la Comisión, a iniciativa propia, propone a los Estados miembros y que son cofinanciadas por los Fondos Estructurales para contribuir a solucionar problemas específicos que conciernen a toda la Unión Europea.

- **LEADER +:** esta iniciativa comunitaria de desarrollo rural que tiene por objeto fomentar, a partir de la asociación local, la aparición y la experimentación de nuevas estrategias de desarrollo rural piloto e integradas. La iniciativa favorecerá también la cooperación activa, interterritorial y transnacional, entre las zonas rurales que participen en estas estrategias de desarrollo, así como la constitución de numerosas redes y la difusión de las experiencias de desarrollo rural. Todas las zonas rurales serán subvencionables, contrariamente a Leader I y II, pero, con el fin de evitar la dispersión de los recursos comunitarios, la Comisión propone que para la selección de los territorios beneficiarios se apliquen procedimientos abiertos y rigurosos. El importe total previsto de la contribución de la Unión Europea para el período 2000-2006 es de 2.020 millones de euros.
- **INTERREG III:** tiene por objeto fomentar un desarrollo y una ordenación del territorio europeo armoniosos y equilibrados. En el actual periodo, a la cooperación transfronteriza se añade la cooperación interregional y transnacional. La cooperación transfronteriza se refiere a la promoción de un desarrollo regional integrado entre regiones fronterizas de Estados miembros diferentes, e incluso entre regiones fronterizas de un Estado miembro y de un tercer país. La cooperación transnacional tiene por objeto la integración territorial armoniosa de la Unión. Las zonas subvencionables constituyen un conjunto geográfico o son regiones que tienen problemas comunes, como las zonas de montaña y las regiones ultraperiféricas. La cooperación interregional se refiere al intercambio de experiencias y buenas prácticas entre regiones que no están necesariamente próximas, así como a actividades de cooperación en una serie de sectores definidos por la Comisión. Este capítulo recoge los programas Recite y ECOS-Ouverture. La

ayuda total prevista del FEDER a la iniciativa comunitaria Interreg para el período 2000-2006 es de 4.875 millones de euros.

- **EQUAL:** tiene por objeto la cooperación transnacional para la promoción de nuevas prácticas de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de cualquier tipo en el mercado laboral. Esta iniciativa, financiada por el Fondo Social Europeo, es uno de los componentes de la estrategia europea para el empleo y da clara prioridad, a través de temas horizontales, a un enfoque activo y preventivo de la igualdad de oportunidades para todos. Por su dimensión transnacional y la importancia que se otorga a las actividades de red y capitalización, EQUAL constituirá un laboratorio para la promoción de un mercado laboral abierto a todos y, a tal efecto, la experimentación de nuevos modos de aplicación, la implantación de buenas prácticas y el aseguramiento de una buena difusión de los resultados. La contribución prevista es de 2.847 millones de euros para el período 2000-2006
- **URBAN:** es un fondo especialmente dirigido para la regeneración económica y social de ciudades pequeñas y medianas o de los barrios en crisis de las grandes aglomeraciones, habiéndose seleccionado unas cincuenta zonas urbanas coherentes geográficamente y, por tanto, no es de aplicación en Tinajo.

Cuadro 2. *Distribución orientativa de los créditos de compromiso por Estado miembro para cada iniciativa para el período 2000-2006 (millones de euros)*

País	Interreg	EQUAL	Leader+	URBAN	Total
Bélgica	104	70	15	20	209
Dinamarca	31	28	16	5	80
Alemania	737	484	247	140	1 608
Grecia	568	98	172	24	862
España	900	485	467	106	1 958
Francia	397	301	252	96	1 046
Irlanda	84	32	45	5	166
Italia	426	371	267	108	1 172
Luxemburgo	7	4	2	0	13
Países Bajos	349	196	78	28	651
Austria	183	96	71	8	358
Portugal	394	107	152	18	671
Finlandia	129	68	52	5	254
Suecia	154	81	38	5	278
Reino Unido	362	376	106	117	961
Redes	50	50	40	15	155
Total	4 875	2 847	2 020	700	10 442

3. FONDOS DE COHESIÓN

Fueron creados en 1994 para contribuir al fortalecimiento de la cohesión económica y social de la Comunidad, financiando proyectos en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte. Sólo España, Portugal, Irlanda y Grecia se benefician de estas ayudas.

4. LIFE III 2000-2004

LIFE es el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente. El objetivo general de LIFE es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política comunitaria en materia de medio ambiente y de la legislación de medio ambiente, en particular en lo que se refiere a la integración del medio ambiente en las demás políticas, y al desarrollo sostenible de la Comunidad.

- **LIFE MEDIO AMBIENTE:** apoyo a las acciones innovadoras y de demostración a fin de fomentar el desarrollo sostenible en actividades industriales y el desarrollo sostenible del territorio.
- **LIFE NATURALEZA:** protección de las especies en peligro y de los hábitats amenazados, y, en particular, de la red europea Natura 2000 establecida por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

TÉCNICOS Y EXPERTOS COLABORADORES

Antonio Rodríguez	General
Alicia Arrizabalaga	
Eduardo Medina	
José de León	
José Miguel Gonzalo	
Pedro Hernández	El Guincho-Ecologistas en acción
Domingo Concepción	
Klaus Guttenberger	WWF/Adena-Canarias
Ezequiel Navío	
Angi Medina	Gesplan (Plan General)
Letizia Madrid	
Fernando Sabaté	Desarrollo local
José Armengol	
Manolo Amador Jiménez	
Antonio Santana	Diagnóstico participativo
Javier Díaz-Reixa	Ordenación territorial
Roque Calero	Instituto Tecnológico de Canarias
Julieta Schallenberg	
Gilberto Martel	
Domingo Afonso	Agricultura ecológica
Manolo Navarro	